



Oficio No. DG.E00.069.2024
Dirección General
Dirección de Normatividad en
Eficiencia Energética

1575

Ciudad de México, 11 de abril de 2024.

Lic. Julio Eloy Páez Ramírez
Director General de Normas y
Secretariado Ejecutivo de la CNIC
Secretaría de Economía
Presente

Estimado Lic. Páez:

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, adjunto al presente encontrará el informe de la Revisión Sistemática, correspondiente a la siguiente Norma Oficial Mexicana de Eficiencia Energética:

- NOM-032-ENER-2013, *Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado*, (Publicada el 23/01/2014 y cuya entrada en vigor fue el 20/09/2014).

Esta norma fue elaborada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE), y es importante mencionar que derivado de su Revisión Sistemática, se considera que debe continuar vigente, ya que, con su aplicación se logran significativos ahorros de energía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en I. Israel Jáuregui Nares
Director General
y Presidente del CCNNPURRE

Revisó

M. en I. Norma E. Morales Martínez
Directora de Normatividad en Eficiencia Energética

Elaboró

Ing. José Alberto López Ávila
Director de Normalización

C.c.p. Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres.- Secretario de Energía.- Presente.
Ing. Heberto Barrios Castillo.- Responsable de la Atención de los Asuntos Competencia de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.- Sener.- Presente.
Mtra. Neus Peniche Sala.- Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial.- Sener.- Presente.
Dr. Roberto Mejía Vera.- Secretario Técnico.- Presente.
M. en I. Norma E. Morales Martínez.- Directora de Normatividad en Eficiencia Energética.- Presente.

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (55) 3000 1000 www.gob.mx/conuee





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

11 de abril de 2024

Informe de la revisión sistemática de la NOM-032-ENER-2013, Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.

Antecedentes

El Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos elaboró la "NOM-032-ENER-2013, *Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado*", la cual se publicó como norma definitiva el 23 de enero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación; misma que entró en vigor el 20 de septiembre del 2014 y continúa vigente derivado de la revisión quinquenal (ahora revisión sistemática) presentada el 3 de mayo de 2019.

El objetivo de la NOM-032-ENER-2013 es establecer los límites máximos de potencia eléctrica de los equipos y aparatos que demandan energía en espera; asimismo, indica las especificaciones, métodos de prueba y el procedimiento para evaluar su conformidad, además de señalar el tipo de información de la etiqueta de eficiencia energética que deben llevar los productos sujetos al cumplimiento con la misma. Aplica a los equipos y aparatos que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y de igual forma, atiende la necesidad de que dichos productos propicien el uso eficiente; beneficiando al sector energético y principalmente al usuario final, ya que disminuirá su facturación eléctrica al hacer uso de estos, lo cual se verá reflejado en su recibo de consumo de electricidad.

Por otra parte, el fundamento legal para elaborar Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de Eficiencia Energética, se basa en el artículo 10 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que menciona que las NOM tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades Normalizadoras que afecten o pongan en riesgo los objetivos legítimos de interés público, específicamente en la Fracción IX, del citado artículo, que se refiere al "uso y aprovechamiento de los recursos naturales".

En otro orden de ideas y de acuerdo con datos obtenidos del INEGI¹ 2022, más de 37 millones de hogares mexicanos cuentan con algún tipo de equipo electrónico o eléctrico que demanda energía al encontrarse en modo de espera (Ver gráficas 1 y 2). Por lo que, si bien son equipos de bajo consumo, al contar con una gran penetración, se deben implementar normas que establezcan los límites que

¹ INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

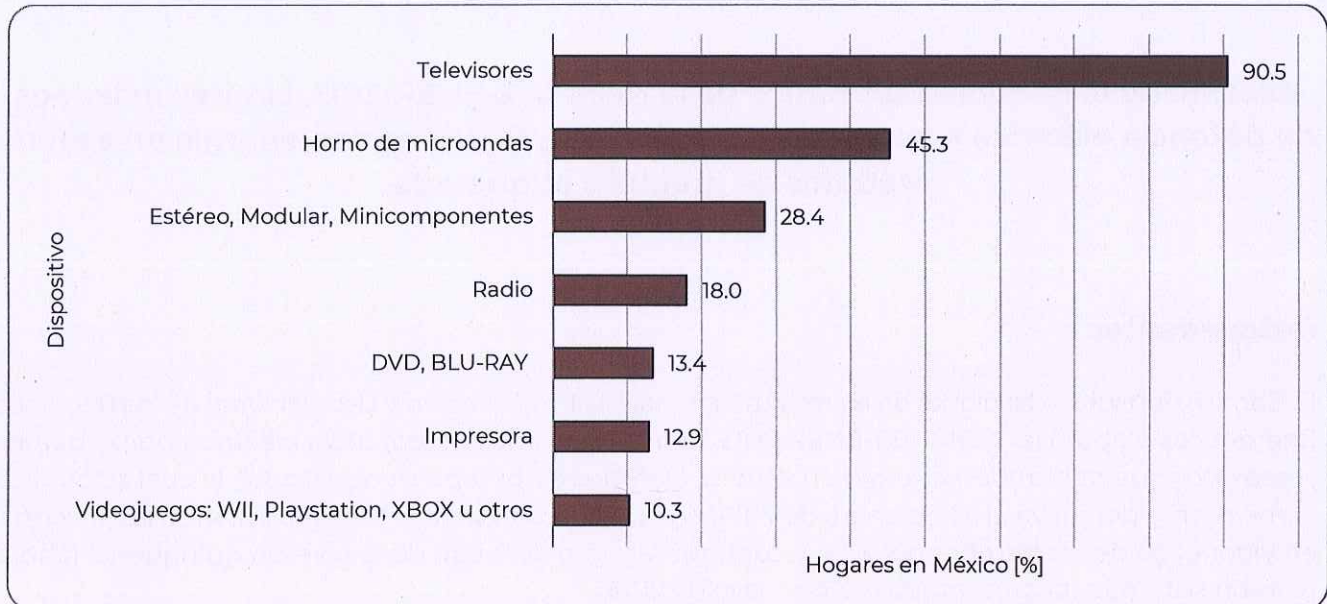
Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (55) 3000 1000 www.gob.mx/conuee



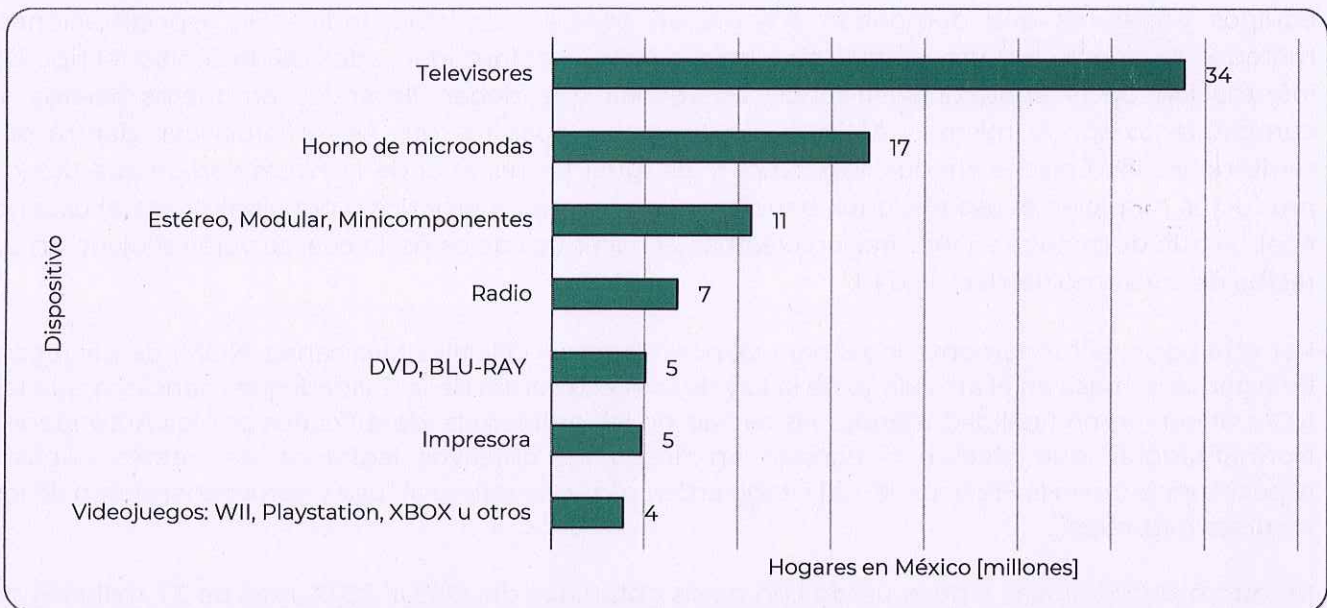
JALA/MSM/AVT
48



regulen su consumo energético, con el fin de beneficiar a la población en general, obteniendo ahorros energéticos y monetarios.



Gráfica 1. Porcentaje de hogares que cuentan con un equipo o dispositivo en modo de espera en México.²



Gráfica 2. Cantidad de hogares que cuentan con un equipo o dispositivo en modo de espera en México.³

²INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.

³ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.



I. Diagnóstico

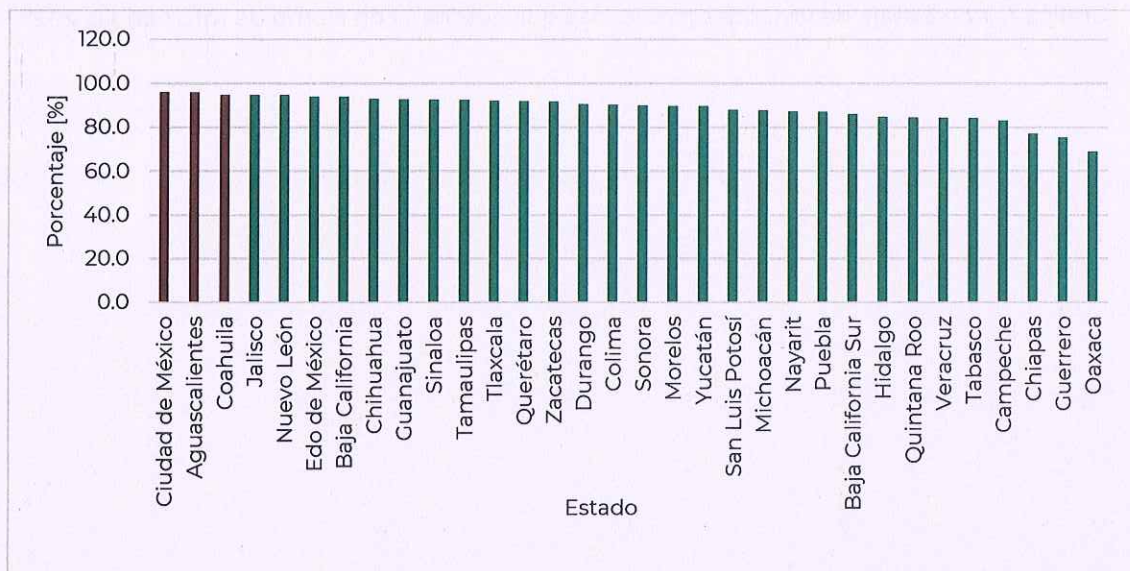
Los equipos comprendidos dentro del campo de aplicación de esta norma, se pueden clasificar de la siguiente manera:

- ✓ Decodificador
- ✓ Reproductores de audio (independiente, separado o no separado)
- ✓ Reproductores de imagen (escáneres, facsímiles, impresoras, copiadoras y equipos multifuncionales)
- ✓ Reproductores de video
- ✓ Hornos de microondas
- ✓ Televisores

A continuación se presenta el análisis de datos obtenidos de la encuesta más reciente realizada por el INEGI, y se dividen por equipo, los cuales en su mayoría, se encuentran dentro del campo de aplicación de la NOM-032-ENER-2013:

a) Televisores

Como primer equipo podemos observar a los televisores, ya que, debido a la gran variedad de modelos, tamaños, tecnología y precios, el 90.5 % de las viviendas mexicanas cuentan con este equipo. Son dispositivos que hoy en día se han convertido en una necesidad al ser un medio por el cual se puede informar o entretener, siendo los tres principales estados en contar con un mayor número de éstos: Ciudad de México, Aguascalientes y Coahuila (Ver Gráfica 3).



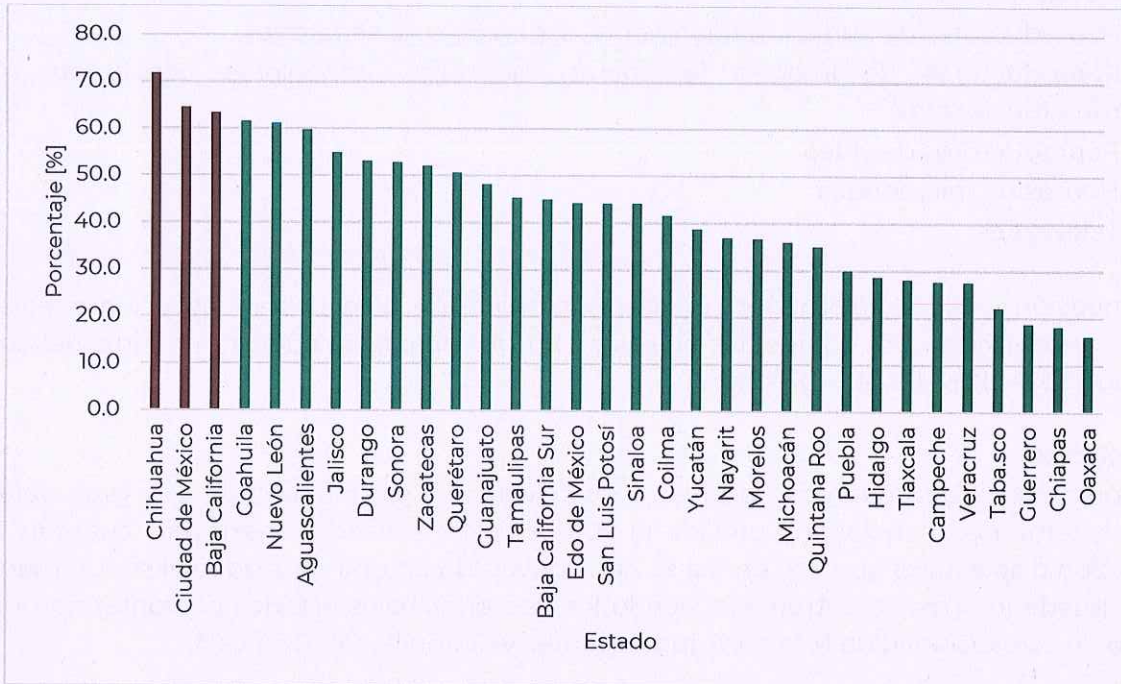
Gráfica 3. Porcentaje de viviendas mexicanas que cuentan con por lo menos un televisor 2022.⁴

⁴ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.



b) Horno de microondas

Los hornos de microondas en la actualidad son equipos de uso práctico ya que permiten calentar alimentos o bebidas con mayor rapidez y comodidad, es por ello que al 2022, más de 45 % de los hogares cuentan con este equipo. Siendo los tres principales estados con un mayor número de estos: Chihuahua, Ciudad de México y Baja California (Ver Gráfica 4).



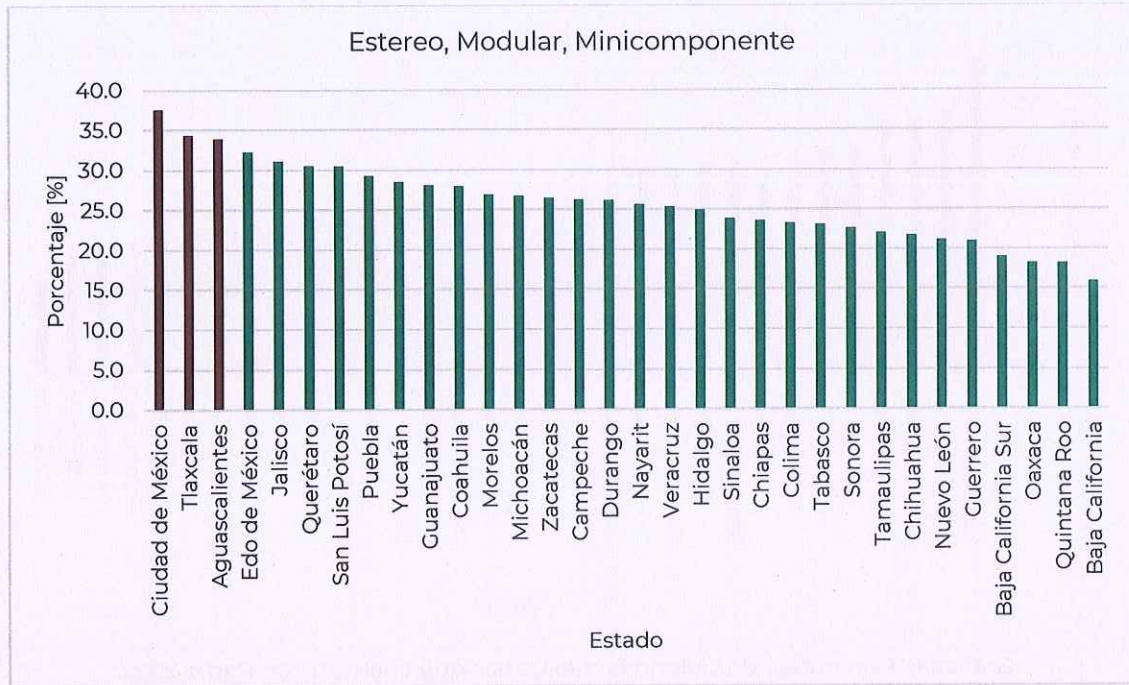
Gráfica 4. Porcentaje de viviendas mexicanas que cuentan con Horno de microondas 2022.⁵

⁵ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.



c) Reproductores de audio

Los estéreos, modulares o minicomponentes, son equipos de entretenimiento que actualmente se encuentran en el 28.4 % de los hogares mexicanos, y los estados que presentan mayor penetración son: la Ciudad de México, Tlaxcala y Aguascalientes (Ver Gráfica 5).



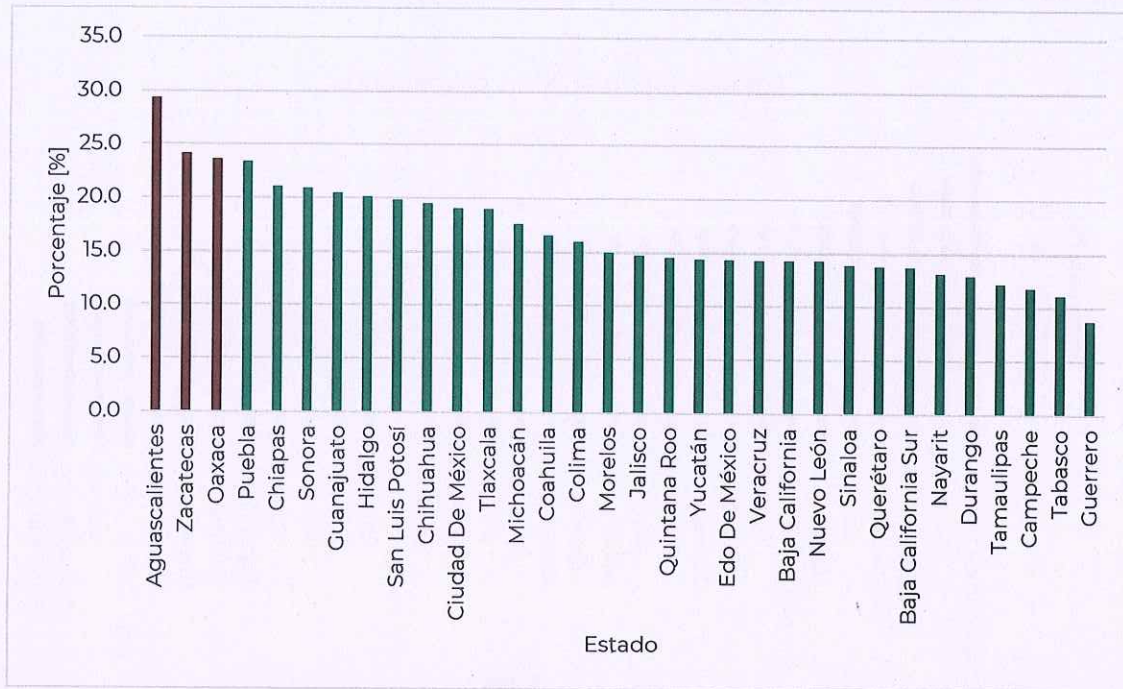
Gráfica 5. Porcentaje de viviendas mexicanas que cuentan con Estéreo, modular o minicomponente 2022.⁶

⁶ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.





Los equipos de radio como se puede observar, al cierre del 2022 aproximadamente 18 % de los hogares mexicanos cuentan con un dispositivo de estos, siendo Aguascalientes, Zacatecas y Oaxaca los principales estados en contar con estos equipos (Ver Gráfica 6).



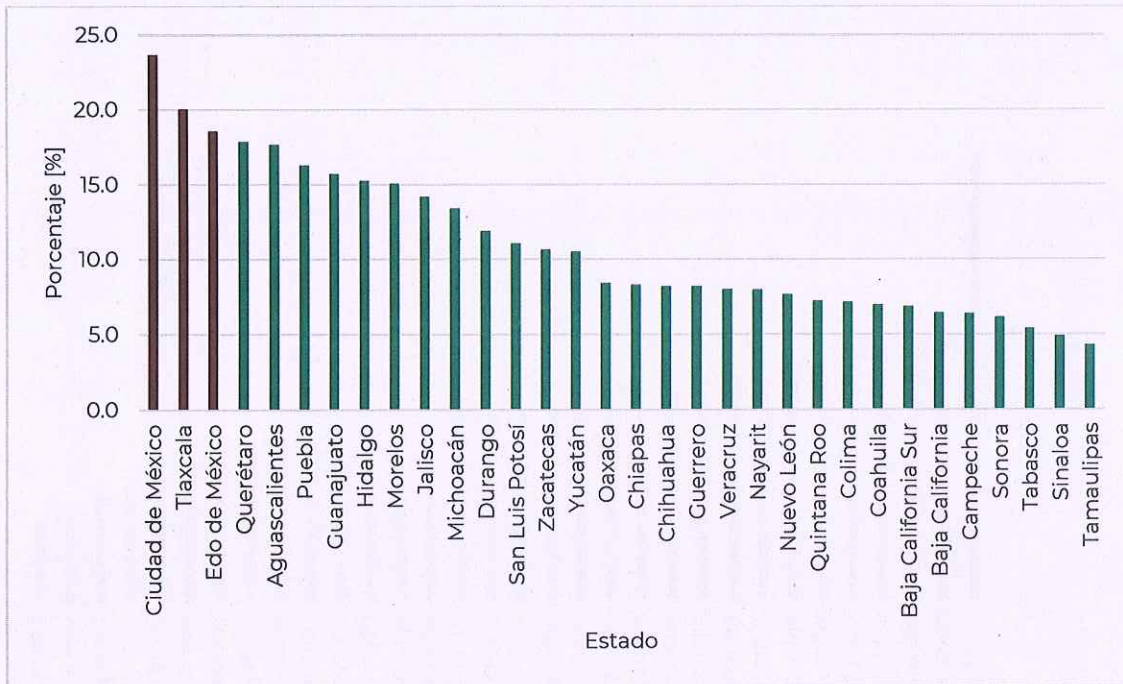
Gráfica 6. Porcentaje de viviendas mexicanas que cuentan con Radio 2022.⁷

⁷ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.



d) Reproducción de video o cine

Los equipos como DVD o Blu-Ray permiten la reproducción de imágenes con el objetivo de entretener, si bien en la actualidad existen plataformas que permiten la reproducción de películas, estos equipos se continúan empleando, de tal forma que más del 13 % de los hogares mexicanos cuentan con un equipo de estos, siendo la Ciudad de México, Tlaxcala y el Estado de México los principales estados con mayor uso (Ver Gráfica 7).



Gráfica 7. Porcentaje de viviendas mexicanas que cuentan con DVD, Blu -Ray 2022.⁸

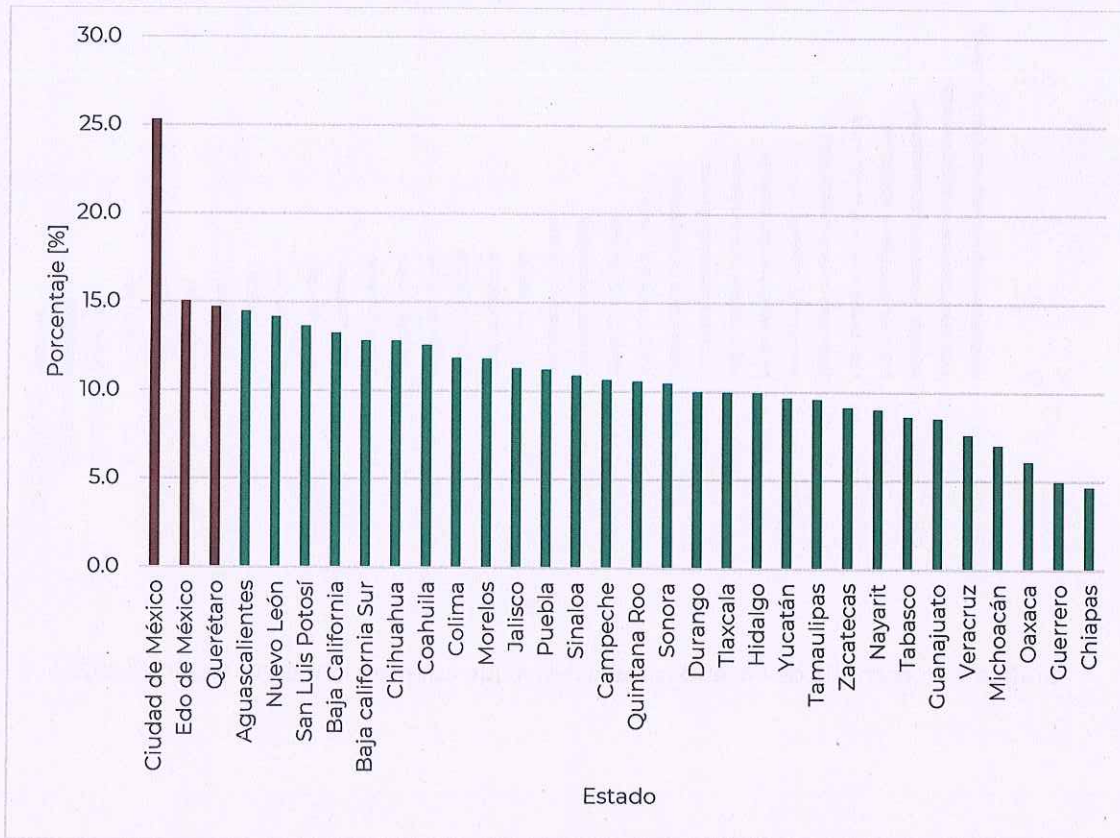
⁸ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.





e) Reproducción de imágenes

Las impresoras son equipos que permiten realizar diversas tareas, principalmente en la oficina, hogar o escuelas. Varias de estas actividades, que, aunque se han migrado de forma digital para evitar consumir hojas de papel, se deben de continuar regulando, ya que hay documentaciones que se requieren de forma física y no digital, sin olvidar de igual forma se continúa escaneando documentos. En la Gráfica 8, se pueden observar los estados que cuentan con estos equipos, en donde destacan la Ciudad de México, el Estado de México y Querétaro.



Gráfica 8. Porcentaje de viviendas mexicanas que cuentan con Impresora 2022.⁹

Cualquier política pública orientada a mejorar la eficiencia energética en el diseño de equipos y aparatos consumidores de energía en modo de espera, como es el caso de la NOM-032-ENER-2013, es de gran importancia no sólo en términos energéticos, si no también económicos, ambientales y sociales.

⁹ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2022. Tabulados de hogares y viviendas. Precisiones estadísticas. 2023.



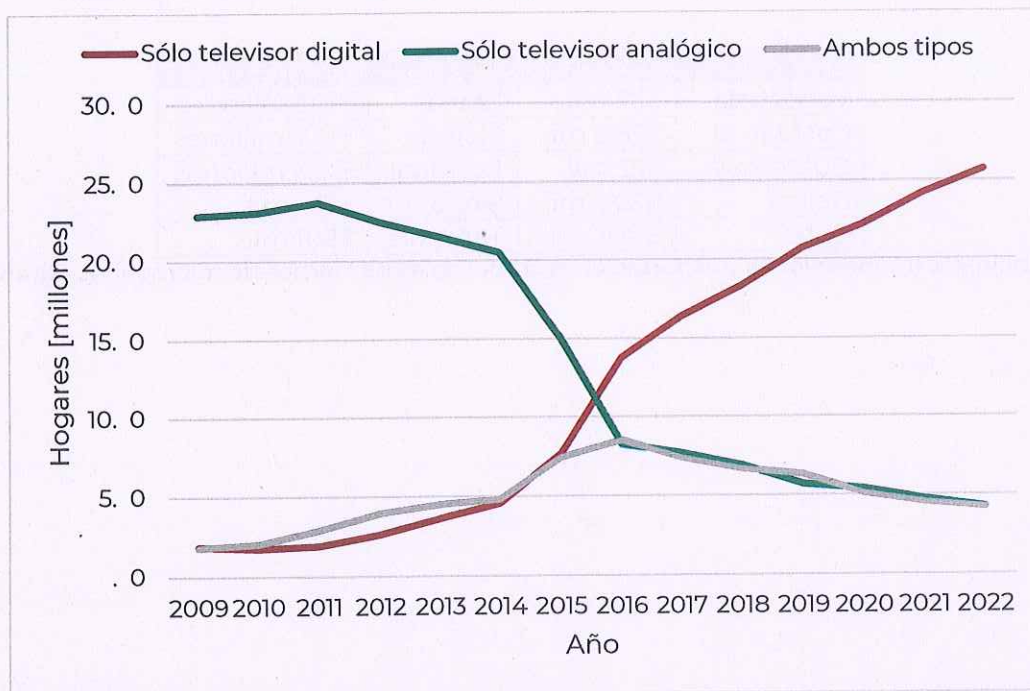
II. Impacto o beneficios de la Norma Oficial Mexicana;

En México la NOM-032-ENER-2013 ha beneficiado no solo a la sociedad sino a la economía nacional, es una Norma Oficial Mexicana que abarca siete tipos de equipos diferentes, que se adquieren y emplean constantemente en los hogares mexicanos.

II.1. En los siguientes párrafos se menciona el impacto que han tenidos estos productos, de acuerdo con la información:

a) Televisores

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, la adquisición de televisiones continúa aumentando considerablemente; sin embargo, debido al constante avance tecnológico, algunos de estos televisores ganan terreno y otros tienden a disminuir, al volverse obsoletos, además de que consumen más energía; en la Gráfica 9, se puede observar que las televisiones digitales aumentan con el paso de los años, en comparación a las analógicas; sin embargo existen viviendas que pueden contar con ambos tipos de equipos.



Gráfica 9. Hogares mexicanos que disponen de televisor, según tipo de equipo del 2009 al 2022.¹⁰

¹⁰ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2022.: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#tabulados>



Año	Sólo televisor digital		Sólo televisor analógico		Ambos tipos	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
2009	1 836 010	6.9	22 897 710	86.4	1 780 052	6.7
2022	25 710 009	75.4	4 205 218	12.3	4 168 930	12.2

Tabla 1. Comparación porcentual y cantidad de hogares que cuentan con un Televisor de acuerdo con su tecnología 2009 y 2022.¹¹

b) Hornos de microondas

Durante el 2023, el intercambio de hornos de microondas tanto en compras como en ventas, fue de \$124 millones de dólares, con un total de compras internacionales de \$8.72 millones de dólares y \$8 080 mil dólares en ventas (Ver tablas 2 y 3).

Ventas (dólares)		Compras (dólares)	
Ciudad de México	\$139 mil	Ciudad de México	\$65 millones
Yucatán	\$7,830	Nuevo León	\$30.4 millones
Tamaulipas	\$6,370	Estado de México	\$21.5 millones
Quintana Roo	\$3,490	Jalisco	\$932 mil
Baja California	\$483	Sonora	\$178 mil

Tabla 2. Principales entidades federativas con más ventas y compras internacionales durante el 2023¹².

Importaciones (dólares)		Exportaciones (dólares)	
Venezuela	\$37 mil	China	\$102 millones
Costa Rica	\$28.3 mil	Malasia	\$12.7 millones
Guatemala	\$22 mil	Portugal	\$1.25 millones
Belice	\$20.2 mil	Singapur	\$514 mil
Cuba	\$14.5 mil	Tailandia	\$501 mil

Tabla 3. Principales importaciones y exportaciones comerciales de Hornos de microondas durante el 2023.¹³

¹¹ INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2022.: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#tabulados>

¹² Data base México, Hornos de microondas: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/microwaves?timeNetTradeSelector=Year>

¹³ Data base México, Hornos de microondas: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/microwaves?timeNetTradeSelector=Year>



Gráfica 10. Importación y exportación de Hornos de microondas de México¹⁴

c) Aparatos de recepción para televisión

Durante el 2023 el intercambio comercial tanto compras como ventas para aparatos de recepción para Televisión fue de \$11,385 millones de dólares (Ver tablas 4 y 5).

Ventas (dólares)		Compras (dólares)	
Baja California	\$7.885 millones	Ciudad de México	\$594 millones
Tamaulipas	\$2.288 millones	Baja California	\$46.8 millones
Estado de México	\$304 millones	Estado de México	\$15.7 millones
Chihuahua	\$151 millones	Nuevo León	\$15.1 millones
Sonora	\$69.9 millones	Chihuahua	\$4.24 millones

Tabla 4. Principales entidades federativas con más ventas y compras internacionales de Aparatos de recepción de Televisión durante el 2023.¹⁵

Importaciones (dólares)		Exportaciones (dólares)	
Estados Unidos	\$9.441 millones	Estados Unidos	\$586 millones
Canadá	\$483 millones	China	\$82.3 millones
Colombia	\$265 millones	Colombia	\$7.88 millones
Perú	\$122 millones	Corea del Sur	\$2.11 millones
Chile	\$106 millones	Vietnam	\$1.86 millones

Tabla 5. Principales importaciones y exportaciones comerciales de Aparatos de recepción de Televisión durante el 2023.¹⁶

¹⁴ Data base México, Hornos de microondas:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/microwaves?timeNetTradeSelector=Year>

¹⁵ Data base México, Aparatos de recepción para televisión:

Aparatos de recepción: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/reception-apparatus-for-television>

¹⁶ Data base México, Aparatos de recepción para televisión:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/reception-apparatus-for-television>



De la información anterior se puede observar que México se encuentra entre los mayores exportadores, inclusive por arriba de China y Polonia.

Exportadores (dólares)	
México	\$12.691 millones
China	\$11.029 millones
Polonia	\$4.954 millones

Tabla 6. Principales exportaciones comerciales de Aparatos de recepción de Televisión durante el 2022.¹⁷



Gráfica 11. Importación y exportación de Aparatos de recepción de Televisión de México al 2023.¹⁸

d) Reproductor de imágenes

Durante el 2023 el intercambio comercial, es decir las compras y ventas internacionales, para equipos reproductores de imágenes fue de \$32.2 millones de dólares. En las Tablas 7 y 8¹⁹, se observa el impacto económico que tienen estos equipos, no solo en territorio mexicano si no también internacionalmente.

Ventas (dólares)		Compras (dólares)	
Estado de México	\$1.79 millones	Chihuahua	\$8.01 millones
Jalisco	\$607 mil	Estado de México	\$3.93 millones
Baja California	\$334 mil	Ciudad de México	\$3.61 millones
Sonora	\$285 mil	Jalisco	\$2.48 millones
Chihuahua	\$252 mil	Tamaulipas	\$2.25 millones

Tabla 7. Principales entidades federativas con más ventas y compras internacionales de Reproductor de imágenes durante el 2023.

¹⁷ Data base México, Aparatos de recepción para televisión: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/reception-apparatus-for-television>

¹⁸ Data base México, Aparatos de recepción para televisión: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/reception-apparatus-for-television>

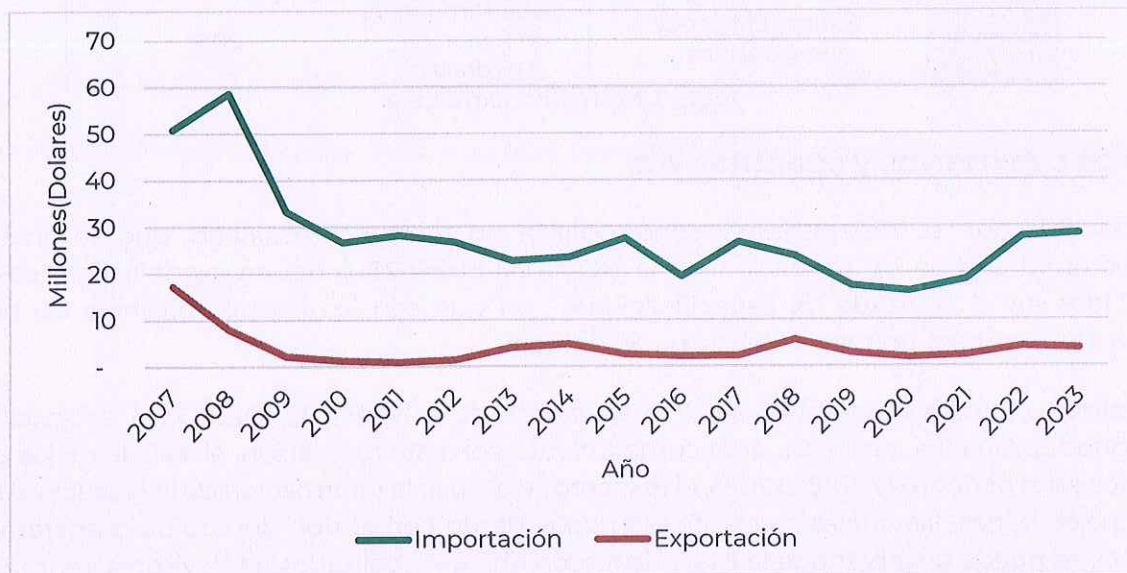
¹⁹ Data base México, Impresora: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/printers-photocopiers-and-facsimile-machines-combined-exc-automatic-for-treatment-processors-or-data-connection-and-printing-machinery-cylinders-and-other-components-of-the-printer-of-heading-8442?timeNetTradeSelector=Year>





Importaciones (dólares)		Exportaciones (dólares)	
Estados Unidos	\$3.14 millones	China	\$5.43 millones
Italia	\$221 mil	Estados Unidos	\$4.84 millones
Hong Kong	\$150 mil	Italia	\$3.96 millones
Venezuela	\$90 mil	Israel	\$2.73 millones
Japón	\$47 mil	Japón	\$2.63 millones

Tabla 8. Principales importaciones y exportaciones comerciales de Reproductor de imágenes durante el 2023.



Gráfica 12. Importación y exportación de Reproductor de imágenes de México al 2023.²⁰

e) Impacto por la aplicación de la NOM-032-ENER-2013

De acuerdo con estimaciones realizadas por la Conuee, en el 2024 se tendría una energía evitada de 965.3 GWh equivalente a cerca del 69 % de las ventas de electricidad en el Estado de Campeche durante el 2022, lo cual, en términos económicos, considerando un precio medio de la electricidad de 1.98 pesos por kWh para el sector residencial nos da un ahorro de 1 911 millones de pesos.

II.2 Regulaciones extranjeras:

De un análisis realizado por la Conuee, respecto de las diversas normativas extranjeras, relacionadas con la limitación del consumo de energía en modo de espera, se encontró que existe una gran variedad y además se detectó que tiene regulados a los mismos equipos que contempla la NOM-032-ENER-2013. A continuación, se presentan tres de estas regulaciones; las cuales se pueden implementar en México, con el objeto de reducir el consumo de energía en los equipos y aparatos. (Ver Tabla 9).

²⁰ Data base México, Impresora:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/printers-photocopiers-and-facsimile-machines-combined-exc-automatic-for-treatment-processors-or-data-connection-and-printing-machinery-cylinders-and-other-components-of-the-printer-of-heading-8442?timeNetTradeSelector=Year>



Nación	Nombre	Autoridad / Institución	Fecha de publicación
Unión Europea	Reglamento (CE) 1275/2008 (Electrodomésticos y de oficina)	Comisión Europea	17 de diciembre de 2008 Última versión: 01 de marzo de 2021
Unión Europea	Reglamento (CE) 107/2009 (Decodificadores Simples)	Comisión Europea	04 de febrero de 2009 Última versión: 09 de enero de 2017
Canadá	Energy Efficiency Regulations	Departamento de Recursos Naturales	2016

Tabla 9. Normativa extranjera.

III. Datos cualitativos y cuantitativos

Los productos que se distribuyen y comercializan en territorio mexicano, que se encuentran incluidos en el campo de aplicación de la NOM-032-ENER-2013, deben cumplir con los valores establecidos en el apartado "5. Especificaciones", ya que son los límites máximos de potencia eléctrica idóneos, para un menor consumo de energía.

Para realizar un análisis cuantitativo por la aplicación de la NOM-032-ENER-2013, se solicitó, a los laboratorios aprobados para evaluar el cumplimiento con esta regulación, el detalle de los ensayos realizados en el periodo de 2018 al 2023, al respecto se obtuvo la información de la ejecución de 4 202 pruebas ejecutadas, las cuales se clasificaron de acuerdo con el tipo de equipo o aparato. En la Gráfica 13, se puede observar que la mayoría fueron ensayos realizados a televisores, reproductores de audio y hornos de microondas.

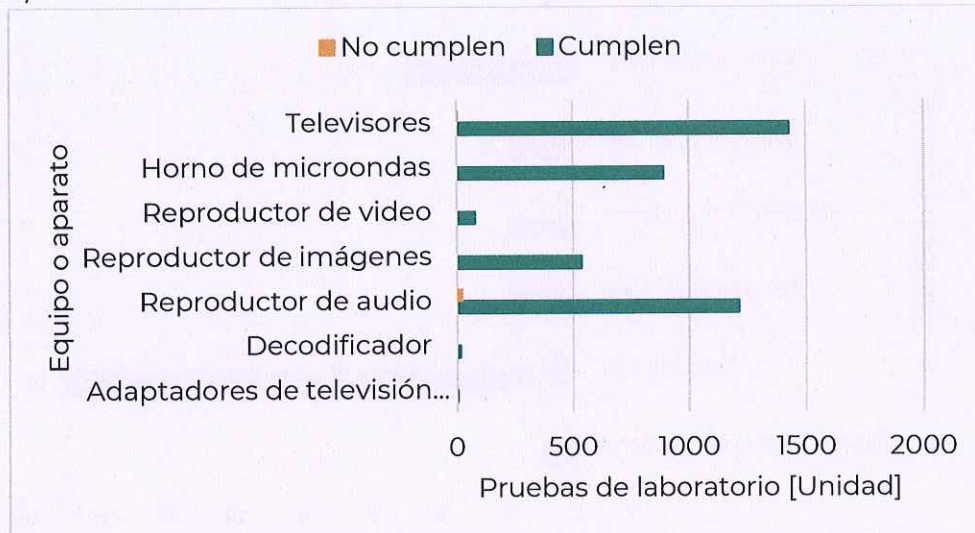


Gráfica 13. Pruebas de laboratorios realizadas y aplicadas a equipos y aparatos con respecto a la NOM-032-ENER-2013, del 2018-2023.²¹

²¹ Elaboración propia con datos de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en la NOM-032-ENER-2013.



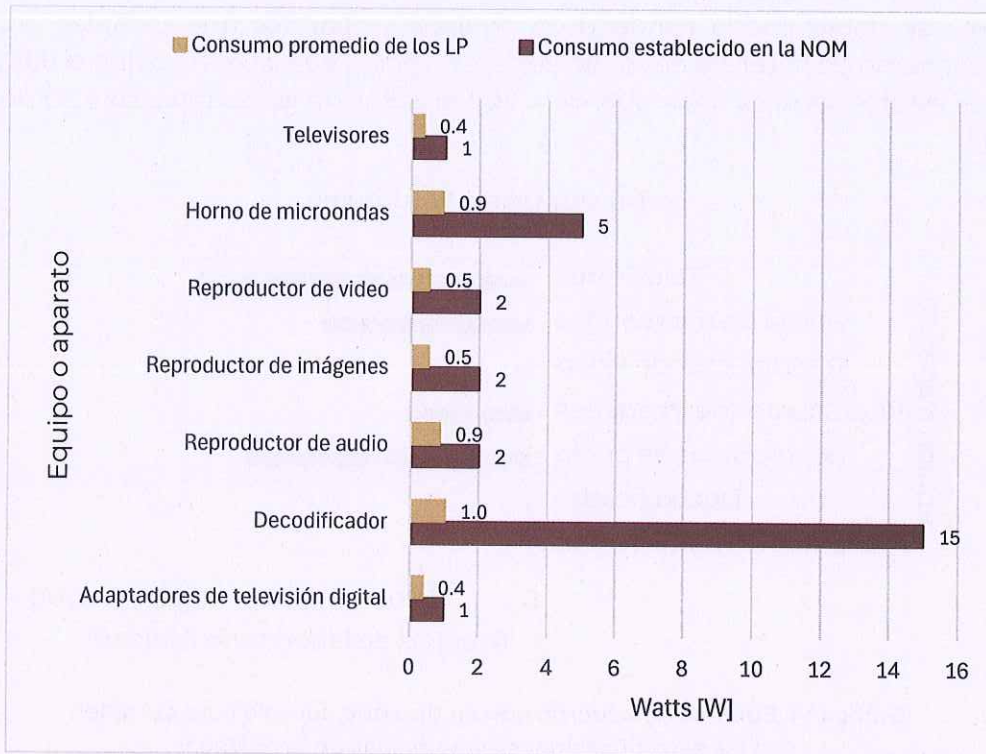
Posteriormente se determinó la cantidad de equipos y aparatos que cumplen con los valores máximos de consumo de potencia en modo de espera, por lo que se obtuvo que el 99.28 % cumplen con los valores establecidos, es decir que, de 4 202 pruebas de laboratorio, solo 30 no cumplieron. (Ver Gráfica 14)



Gráfica 14. Equipos de acuerdo con su tipo que cumple o no cumplen con las especificaciones establecidas en la norma.²²

El promedio de potencia que se obtuvo de las pruebas de laboratorio fue clasificado de acuerdo con el tipo de equipo, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados. (Ver Gráfica 15)

²² Elaboración propia con datos de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en la NOM-032-ENER-2013.



Gráfica 15. Consumo promedio de los equipos y aparatos evaluados en los LP, con respecto a lo establecido en la NOM vigente.²³

Del análisis mostrado podemos concluir que la mayoría de los equipos y aparatos ensayados, cumplen con lo establecido en la NOM-032-ENER-2013, por lo que la regulación está funcionando adecuadamente y por ende los usuarios finales, obtienen una disminución del consumo de energía que se ve reflejado en su facturación eléctrica, misma que se traduce en ahorros monetarios; asimismo se evita un consumo desmedido de energía con grandes beneficios para el p

Por otra parte, es importante precisar que la norma regula a diversos equipos y aparatos que habitualmente permanecen conectados a la red eléctrica, debido a su configuración y a las necesidades para las que fueron diseñados, por lo que resulta relevante disminuir su consumo en espera.

debido a su configuración de funcionamiento, lo ideal es disminuir las potencias máximas y agregar nuevos equipos como en las Normas Internacionales que continúan actualizándose, ya que el mercado se encuentra en constante cambio.

²³ Elaboración propia con datos de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en la NOM-032-ENER-2013.



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

IV. Confirmación de Vigencia

Con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, en su carácter de Autoridad Normalizadora y en ámbito de sus competencias, presenta como resultado de la Revisión Sistemática la **CONFIRMACIÓN** de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-ENER-2013, *Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado*, en virtud de que se identificó que se atiende a la reducción del consumo de energía en modo de espera, brindando mayor certeza y un ahorro económico para los usuarios.

Aunado a lo anterior, es imperante su confirmación y para ello, debe notificarse el presente informe al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Infraestructura de la Calidad, con el resultado de esta revisión dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y se solicite su publicación en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IX de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las Normas Oficiales Mexicanas tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades Normalizadoras que afecten o pongan en riesgo los Objetivos Legítimos de Interés Público y para el caso particular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales; por tanto, resulta necesario promover y proteger dichos objetivos a través de la confirmación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-ENER-2013.

Cabe resaltar que la infraestructura para evaluar la conformidad de esta norma se compone, a la fecha, de 30 Organismos de Certificación de Producto y 24 Laboratorios de Pruebas, todos ellos; aprobados en la NOM-032-ENER-2013.

Finalmente, derivado de esta revisión sistemática, se ha considerado relevante trabajar, en un futuro cercano, en una propuesta de actualización de esta norma, con el objeto de captar la realidad tecnológica de los equipos y aparatos, para disminuir el consumo de energía en modo de espera, incluir nuevos modelos que se ofertan actualmente y que no están considerados dentro del campo de aplicación, pero que contribuyen en gran medida a la reducción del consumo de energía.

○

